

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2013, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de 10.9.2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el Procedimiento Ordinario 557/2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

Se ha sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz el Procedimiento Ordinario 557/2011 negociado MA, interpuesto por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas contra la Resolución de 15.4.2011, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, recaída en expediente administrativo núm. 11/2008/86 R1, que concluyó mediante Sentencia de fecha 10.9.2012, estableciendo en su tenor literal:

F A L L O

1.º Estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas contra la resolución del encabezamiento, que dejo sin efecto.

2.º Declaro el derecho de la demandante a percibir íntegramente la subvención fijada en el expediente 11/2008/J/086, sin deducciones, condenando al Servicio Andaluz de Empleo al pago de la parte no satisfecha.

3.º No impongo las costas en este proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo establecido en el apartado 5, sección segunda, punto 3, de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la agencia en materia de personal de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

El cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia 10.9.2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, en el Procedimiento Ordinario 557/2011.

Cádiz, 11 de marzo de 2013.- La Directora, Angelina María Ortiz del Río.